



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada Validación Rayen Etapa I" /

DECRETO EXENTO N° 2422

VALLENAR, 10 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 0441 de fecha 09 de Mayo 2011 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ordinario N° 1460 de fecha 11 de Abril 2011 de Directora Servicio de Salud Atacama.
3. Email de fecha 09 Mayo 2011 de Directora CESFAM Joan Crawford.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **Jornada Validación Rayen Etapa I**, el día 10 de Mayo 2011:

- Don Rodrigo Abarzúa G. Psicólogo
- Doña Ana María Barraza C. Administrativo
- Don Manuel Molina R. Psicólogo

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah